

EDICTO

En la Notaría de **RAFAEL CANTOS MOLINA**, sita en Almería, se está tramitando, de conformidad con el artículo 208 de la Ley Hipotecaria, expediente para reanudar el tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad, de la siguiente finca:

I.- URBANA: Casa situada en Alhama de Almería, calle de la Estrella, marcada con el número uno, de planta baja que mide de fachada ocho metros y de centro dieciséis metros treinta centímetros, linda: Derecha entrando, Juan Leiva Rodríguez; Izquierda, la calle de San Antonio y propiedad de Dolores López; y Espalda, herederos de José Antonio Marín Rodríguez. -----

DESCRIPCIÓN ACTUALIZADA SEGÚN CATASTRO: -----

Casa situada en Alhama de Almería, calle López Leyva, número 16, de planta baja con una superficie construida de ciento dieciséis metros cuadrados (116 m²), sobre un solar de ciento treinta y tres metros cuadrados (133 m²), que linda: Derecha entrando, parcela con referencia 8303911WF3980S0001BY cuyo titular es Gabriel Rivas Martínez; Izquierda, la calle de San Antonio y parcela con referencia 8303913WF3980S0001GY cuya titular es Ruth Torres Guerrero; y espalda, parcela con referencia 8303911WF3980S0001BY cuyo titular es Gabriel Rivas Martínez y parcela con referencia 8303914WF3980S0001QY cuya titular es Gramina Homes, SL.

INSCRIPCIÓN: Se encuentra inscrita a nombre de don José Amate López y doña Antonia Giménez Gálvez, el pleno dominio con carácter presuntivamente ganancial, por compra en escritura autorizada por el notario de Alhama de Almería, don Antonio Motos Fages, el día 9 de enero de 1932, en el Registro de la propiedad de Canjáyar al tomo 878, libro 87, folio 81, finca número 6881, inscripción 8^a, según resulta de nota simple informativa del Registro de la Propiedad de Canjáyar, de fecha 31 de julio de 2024. -----

REFERENCIA CATASTRAL: 8303912WF3980S0001YY.

II.- PROMOTOR DEL EXPEDIENTE: El promotor del expediente es **DOÑA ANA MARTÍN FORTE** y **DON JOSÉ SATURNINO NIETO MARTÍN**.

III.- NOTIFICACIÓN: Se notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada, especialmente titulares registrales de la finca colindante 10.511 de Alhama de Almería, doña Dolores Mercader Miralles y don Gabriel Rivas Martínez, o a sus herederos, quienes tendrán derecho a comparecer en la Notaría, sita en Almería, en la calle Maestro Serrano, 9, 2º (teléfono: 950589147), examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas en el plazo de un mes desde la recepción de la presente.

En Almería, a **diecisiete de marzo de dos mil veintiséis**. -----